

NOTA INFORMATIVA

Bolsas de aspirantes a interinidad de la especialidad de Violín

El Ayuntamiento de **MIERES** comunica:

ASUNTO: *Solicitud de colaboración a la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias, en relación a la puesta a disposición de la bolsa de empleo de profesor/a de la especialidad de Violín.*

CONCEJALÍA: *Recursos Humanos y Empleo.*

Ante la necesidad de cubrir temporalmente una vacante de profesor de música, especialidad de VIOLÍN, en la Escuela de Música Conservatorio de Mieres, es necesario la contratación urgente de un/a profesor/a de dicha especialidad. La naturaleza jurídica de dicho puesto es laboral fijo.

Considerando que el procedimiento para la selección del personal para proveer dicho puesto debe respetar siempre los principios básicos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y teniendo en cuenta la necesidad de ser eficientes en la gestión pública, facilitando la utilización conjunta de medios y servicios públicos, es por lo que se **SOLICITA**:

Que previo los trámites oportunos, se disponga de la asistencia al Ayuntamiento de Mieres de la bolsa de empleo de Profesor/a de la **especialidad de VIOLÍN**, de la Administración Autónoma del Principado de Asturias, permitiendo el acceso a la referida bolsa, con la finalidad de realizar la contratación de la persona que corresponda de acuerdo con las normas de funcionamiento de la propia bolsa de empleo público.

La jornada: 26 horas semanales, con el siguiente horario:

- Lunes: 15:00 h. - 21:00 h.
- Martes: 14:30 h. - 20:30 h.
- Miércoles: 11:30 h. - 14:00 h. :20:30 h.
- Jueves: 09:00 h. - 15:00 h.

Retribuciones brutas mensuales:

- Sueldo: 877,95 €
- Complemento destino: 466,77 €
- Complemento específico: 790,50 €

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta la cobertura definitiva del puesto por el procedimiento ordinario que corresponda.

Solicitudes: Se dirigirán al Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres y se presentarán en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la oferta de empleo.**

La solicitud deberá presentarse en el modelo normalizado de instancia, que se encontrará disponible en la sede electrónica, dentro del trámite "proceso selectivo oferta público de empleo" (todos los trámites, ámbito empleo) (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>) así como en la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Mieres; siendo su cumplimentación obligatoria para ser admitido/a.

Oviedo, 12 de enero de 2026
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

César González Prieto